

Siendo las diez horas del día veintidós de septiembre de dos mil nueve, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Presidente en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Decano.
3. Adhesión a la iniciativa de la Facultad de Ciencias Sociales para la concesión de la Medalla al Mérito de la Universidad al Prof. Dr. D. Antonio Valle Cabrera.
4. Debate y aprobación, si procede, de los prerequisites para la matriculación en la asignatura 'Prácticas integradas' de la Diplomatura en Relaciones Laborales.
5. Concesión del visto bueno, en su caso, a las solicitudes de la Facultad para participar en la Acción 1 del Plan de Innovación y Desarrollo Docente.
6. Reconocimiento de créditos de libre configuración.
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: D. Javier Lasarte Álvarez, D.^a Lucía Millán Moro, D.^a María José Parejo Guzmán, D. César Hornero Méndez, D.^a María Serrano Fernández, D.^a Carmen Velasco García, D. David Gordon Rubio, D. Andrés Vázquez García, D.^a Ana Rivero Rodríguez, D. Manuel Jesús de la Rosa Cosano, D.^a Sara Marín Martín y D. Andrés Rodríguez Benot (que preside). Comparecen asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 4, apartado 3º, del citado Reglamento, los Vicedecanos D.^a Isabel Lucena Cid y D. Ignacio Colomer Hernández. Excusan su ausencia D. José Ignacio López González, D. Bernardo Perrián Gómez y D. Alfonso Ybarra Bores.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

En ausencia del Responsable del Área de Gestión Académica o de persona en la que haya delegado, se designa Secretaria accidental a D.^a Sara Marín Martín.

Punto primero: Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Decano informa a los presentes de que al acta de la sesión ordinaria de la Junta de Centro del pasado 17 de julio se presentó una alegación por parte de D. Bernardo Perrián Gómez con la intención de que se añadiera la frase "Manifiesta igualmente la oportunidad de que los Profesores más consolidados impartan docencia preferentemente en el Grado" al final del siguiente párrafo en el punto de 'Ruegos y preguntas': "D. Bernardo Perrián Gómez manifiesta su felicitación por los resultados de la preinscripción para el curso 2009/2010 a los que ha aludido el Decano y aprovecha para indicar que a su parecer se ha de procurar reforzar el prestigio del Grado en Derecho, que ha de llegar a ser al menos igual al de las titulaciones dobles o conjuntas; en tal sentido opina que la impartición de asignaturas en inglés debería comenzar por el Grado en Derecho".

De conformidad con lo previsto en el artículo 24, apartado 1º, del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro, se somete a votación la adición de tal frase lo cual es aprobado por asentimiento.

El Decano asimismo aclara a los presentes, en relación con la duda que se suscitó a propósito del punto cuarto del orden del día de la sesión ordinaria de la Junta de Centro del pasado 17 de julio, que no existe una Normativa propiamente dicha sobre la asignatura 'Prácticum', derivando su reglamentación de lo establecido en

la Guía docente sobre la misma por lo cual el acuerdo adoptado en dicha sesión aprobando la Guía docente de la asignatura 'Prácticum' para el curso 2009/2010 simplemente deroga la reglamentación contenida en la Guía docente del curso precedente.

Punto segundo: Informe del Decano.

El Decano da cuenta de las siguientes cuestiones.

- El fallecimiento el pasado 19 de los corrientes de D. Antonio Valle Cabrera, Profesor del Departamento de Ciencias Sociales y miembro de esta Junta de Centro, por lo que se hace constar el más sincero pesar por tan sensible pérdida.
- La devolución a la Facultad por parte de la organización de la Simulación del Congreso Español (SICE) de la cantidad de tres mil (3.000) euros, con que se le había subvencionado, por no haber sido precisa su utilización, así como de una cantidad adicional de mil quinientos ochenta y ocho euros con setenta y nueve céntimos (1.588,79), de todo lo cual da cuenta el Secretario General de la actividad, D. Antonio Dorado Sánchez, en carta dirigida al Decano en la que solicita que caso de volverse a celebrar en la Universidad una actividad simuladora del mismo ámbito y objetivo dichas cantidades sean reinvertidas en ella.
- La sumisión en una próxima sesión de la Junta de Centro tanto del Plan de Ordenación Docente de la Facultad como de la Normativa sobre impartición de la docencia en el Espacio Europeo de Educación Superior cuyo nuevo borrador será ultimado una vez se conozcan las novedades de ordenación académica anunciadas por el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea para los meses de septiembre u octubre.
- La celebración de una reunión entre el titular de dicho Vicerrectorado, la Coordinadora de Grado y los Decanos el pasado 4 de septiembre a fin de poner en claro algunas cuestiones de organización académica para el curso 2009/2010, en particular en lo que concierne a los nuevos Grados.
- La conveniencia de abrir una reflexión profunda acerca de los resultados de preinscripción y matrícula del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en relación con lo cual informa de que se ha conseguido del Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea la autorización para que los estudiantes que sólo puedan acudir a clases en horario de tarde puedan simultanear las dos líneas en dicho horario a fin de poder cursar el máximo de asignaturas posibles y evitar ser considerados estudiantes a tiempo parcial.
- Las bajas producidas en la composición de la Junta de Centro, tanto en el sector del profesorado con el fallecimiento de D. Antonio Valle Cabrera, como del alumnado, pues se ha producido la renuncia, al menos, de D. Fernando Molina Peñalosa (hasta ahora Delegado de Facultad) así como la baja por finalización de estudios de algunos otros. El Decano informa de que ha solicitado a la nueva Delegada de Facultad, D.^a Ana Rivero Rodríguez, que realice las gestiones oportuna ante el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte y ante la Secretaría General para clarificar toda la situación de la representación de este sector.

Punto tercero: Adhesión a la iniciativa de la Facultad de Ciencias Sociales para la concesión de la Medalla al Mérito de la Universidad al Prof. Dr. D. Antonio Valle Cabrera.

El Decano informa de que ha recibido una solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales para que se aborde la adhesión a la iniciativa puesta en marcha por él para solicitar la concesión de la Medalla al Mérito de la Universidad al Prof. D. Antonio Valle Cabrera. Sometida la cuestión a la Junta, se aprueba por asentimiento.

Punto cuarto: Debate y aprobación, si procede, de los prerequisites para la matriculación en la asignatura 'Prácticas integradas' de la Diplomatura en Relaciones Laborales.

El Decano explica que ante algunas dudas suscitadas en relación con la procedencia de no permitir la matriculación de los estudiantes en la asignatura 'Prácticas integradas' de la Diplomatura en Relaciones Laborales si no se han superado las asignaturas 'Derecho del Trabajo', 'Derecho Sindical' o 'Derecho de la Seguridad Social' de esa misma titulación, ha contactado con el Responsable del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (de la que dependen las cuatro asignaturas) habiéndose llegado a la conclusión de que si bien dicha limitación ha venido estando justificada en motivos académicos y pedagógicos, la extinción de la titulación dada su sustitución por el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos aconseja suprimir el límite citado.

Así las cosas se somete la cuestión a la Junta de Centro que aprueba por asentimiento la eliminación de la prohibición de cursar la asignatura 'Prácticas integradas' de la Diplomatura en Relaciones Laborales si no se han superado las asignaturas 'Derecho del Trabajo', 'Derecho Sindical' o 'Derecho de la Seguridad Social' de esa misma titulación.

Punto quinto: Concesión del visto bueno, en su caso, a las solicitudes de la Facultad para participar en la Acción 1 del Plan de Innovación y Desarrollo Docente.

El Decano explica que el día 21 expiró el plazo para ratificar en las Juntas de Centro las solicitudes para participar en la Acción 1 del Plan de Innovación y Desarrollo Docente que se presentaron en julio pasado, por lo que somete a la Junta de Centro la aprobación de las solicitudes de la Facultad para participar en la misma en su estado actual (a la espera de ser completadas en algunos datos una vez que los Departamentos hayan concluido la elaboración de los Planes de Organización Docente de las asignaturas de primer curso de los Grados). Se aprueban por asentimiento.

Punto sexto: Reconocimiento de créditos de libre configuración.

No hay iniciativas pendientes de aprobar

Punto séptimo: Asuntos de trámite.

No hay

Punto octavo: Ruegos y preguntas.

La Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías interviene para informar de la reciente obtención de la verificación por la ANECA del Máster Oficial en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la Universidad Pablo de Olavide, en el que la Facultad de Derecho tiene atribuida una parte de la docencia, lo que permitirá iniciar su impartición en el curso 2009/2010.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.

VºBº

Sara Marín Martín
Secretaria accidental

Andrés Rodríguez Benot
Decano